MODIFICATORIO 01
CONTRATO DE OBRA No. 23000564 H4.de 2023

CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899999059-3
CONTRATISTA	BIO CONSTRUYE S.A.S NIT. 901.443.277 - 2
OBJETO	33300C0529 REALIZAR LA ROCERÍA DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES Y CERRAMIENTO PERÍMETRAL DEL AEROPUERTO DE MOMPOX.
VALOR INICIAL	$ 97.000.000,00 Incluido IVA
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
REFERENCIA	MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATADAS, ADICION EN VALOR Y PLAZO DE EJECUCION.

Entre los suscritos, a saber, **JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.262.815 de Barranquilla, en su calidad de **DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL NORTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, nombrado mediante Resolución No. 01633 del 6 de agosto de 2021 y posesionado en el cargo según consta en el Acta de Posesión 00312 del 6 de agosto de 2021, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 01224 del 18 de junio de 2020 "Por la cual se delegan unas funciones", actuando en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL,** con NIT 899.999.059-3, quien para los efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal Contratante, por una parte; y por la otra **DANIELA ISABEL GIL RUIZ, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.045.761.552**, obrando en calidad de Representante Legal de **BIO CONSTRUYE S.A.S** con NIT 901.443.277 - 2, quien para todos los efectos se denominará EL CONTRATISTA, por la otra parte; hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 18 de mayo de 2023, las citadas partes suscribieron el contrato de Obra No.23000564 H4 , cuyo objeto contractual consiste en 33300C0529 REALIZAR LA ROCERÍA DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES Y CERRAMIENTO PERÍMETRAL DEL AEROPUERTO DE MOMPOX. por la suma de $97.000.000,00 Incluido IVA, y

con plazo de ejecución CUATRO (4) MESES, contados a partir del 18 de mayo de 2023, fecha de suscripción por las partes del acta de inicio.

2. Que el 04 de septiembre de 2023, las partes se reunieron con el fin de modificar las cantidades de obras para la adición en valor y plazo del presente contrato. De acuerdo con lo establecido dentro del acta de modificación. N1 con adición en valor y plazo de ejecución.

3. Que de acuerdo con lo contemplado en el formato 69 el supervisor del contrato solicita a la entidad adicionar al contrato y ampliar el plazo de este por tres (3) meses hasta el 10 de diciembre de 2023, del cual se manifiesta. La ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, la entidad estimó y determinó las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identificaron una situación: la necesidad de mayor plazo de ejecución de las actividades inicialmente previstas, dado a la extensión del ciclo de rocería. Que el aeropuerto tiene zonas bajas ubicadas en la cabecera 02 del aeropuerto; Estas se encuentran completamente inundadas por las características irregulares del terreno, ocasionando retraso en la ejecución ya que la zona es de difícil acceso téngase presente que se han presentado lluvias, lo cual acelera y conduce corrientes que dejan un paso de residuos, generando taponamiento y obstrucciones a los sistemas de desagües, por lo tanto, se requiere implementar otro ciclo de rocería, aumentando las cantidades inicialmente contratadas. Se hace necesario la intervención total de las áreas ya que las características del terreno lo hacen fértil y la vegetación tiene un crecimiento acelerado. Que se hace necesario la intervención en la zona dado que este se puede convertir en un foco de reproducción de insectos que estos a su vez son atractivos para aves y reptiles, presentando una amenaza para el seguridad operacional y grupo de vigilancia quien frecuenta la zona en cumplimiento de sus labores. Por ello se concluye , la ampliación del plazo de ejecución será necesario para poder dar la atención a las actividades y cumplir con los objetivos establecidos. Por lo anterior las partes acuerdan modificar las cantidades y plazo de ejecución del presente contrato de obra las cuales se encuentran establecidas dentro del ACTA DE MODIFICACION No 1., incluyendo los ítems que deberán ejecutarse en su totalidad.

4. Que mediante Formato No. 69 SOLICITUD MODIFICACION DEL CONTRATO, del 04 de septiembre de 2023, el Supervisor del contrato avala lo solicitado de común acuerdo con el contratista, relacionando la inclusión de ítems de obra una Adición en Valor y plazo al contrato de 23000564 H4 de 2023.

5. Que, conforme a las razones expuestas anteriormente, se firma el acta de modificación No1 con adición en valor y plazo de ejecución.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR ITEMS CUARTO. - VALOR DEL CONTRATO, del anexo 2, comunicación de aceptación de la oferta mínima cuantía del Contrato de Obra No. 23000564 H4 en el sentido de adicionar su valor por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($33.727.950,00)

INCLUIDO IVA, quedando el valor total del contrato en la suma CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($130.727.950,00) Incluido IVA.

PARÁGRAFO ÚNICO: RESPALDO PRESUPUESTAL. La presente adición se encuentra respaldada presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP SIIF Nación No. 87823 del 21 de noviembre de 2023, por valor de $33.727.950,00.

SEGUNDA. – MODIFICAR ITEMS SEXTO. - PLAZO DE EJECUCIÓN, del anexo 2, comunicación de aceptación de la oferta mínima cuantía del Contrato de Obra No. 23000564 H4 en el sentido de ampliar el plazo de ejecución para poder dar la atención a las actividades y cumplir con los objetivos establecidos. Por el termino de tres (3) meses hasta el 10 de diciembre de 2023.

TERCERA. - JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del Contrato de Obra No. 23000564 H4 . Así mismo, los aspectos del precitado Contrato no contemplados en el presente modificatorio continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes; a su vez, deberá ser objeto de publicación conforme lo determinan las normas vigentes.

QUINTA. - GARANTÍAS. El CONTRATISTA deberá presentar dentro de los dos (02) días siguientes a la fecha de suscripción del presente acto contractual, los certificados de modificación de las garantías exigidas en el ITEMS DECIMO SEPTIMO, del anexo 2 comunicación de aceptación de la oferta mínima cuantía del Contrato de Obra No. 23000564 H4, de conformidad con el presente modificatorio.

SEXTA. – NOVACIÓN: El presente acto contractual no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del anexo 2 comunicación de aceptación de la oferta mínima cuantía del Contrato de Obra No. 23000564 H4, diferentes a los aquí consignados.

SEPTIMA. – DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en Soledad- Atlántico, el 20 de septiembre de 2023.

Por LA AEROCIVIL,

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Norte

Por EL CONTRATISTA,

DANIELA ISABEL GIL RUIZ
Representante Legal BIO CONSTRUYE S.A.S

Proyecto: Felix Cardozo- Auxiliar Aeronáutico
Reviso: Alan Arturo Hernandez Guillot – Coordinador Grupo Administrativo y Financiero